



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0337-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Asunto: Remita información

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Procuradora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora, establecida en el artículo 88, literal d) del COOTAD, solicito que disponga a quien corresponda que se remita a este despacho, en el plazo de tres (3) días, un informe debidamente detallado y documentado del proceso judicial No. 17230-2017-00019, en el cual, se ordena la ejecución del embargo del bien inmueble ubicado en la Av. Diez de Agosto y Juan Azcaray de propiedad del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ex estación del Trolebús, seguido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, en contra de la Sra. Aída Fabiola Córdova Carrión, Jenny Elizabeth Córdova Salazar, y otros.



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2021-0337-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

De igual manera solicito se sirvan informar de forma detallada las medidas adoptadas a partir de la mesa de trabajo realizada el 11 de junio del 2021, en el cual se dispuso se adopten las medidas administrativas necesarias para evitar expropiaciones de inmuebles que finalmente no son utilizados por la no ejecución de los proyectos.

Atentamente,

Abg. Monica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA

